

CHARLA OFRECIDA POR TÉCNICOS DE FCC EN ROTGLÀ I CORBERÀ

15/10/2009

ANTECEDENTES QUE EXPONE LA PLATAFORMA

DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL

Ni la opción de FCC, ni el resto de opciones presentadas para Llanera de Ranos y Enguera, es aconsejable pues incumplen los requerimientos analíticos especificados en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Por ejemplo;

En el caso de FCC no definen el ambiente geológicamente, ni realizan ensayos, prospecciones y sondeos. No aportan inventarios de puntos de agua ni realizan analíticas de las mismas. Además su proyecto implica la modificación del trazado de una Vía Pecuaria (La Cañada Real de Castilla) con una servidumbre de 75 metros, cuando dentro del Consorcio existen zonas alternativas.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS TERRENOS PARA LA PLANTA Y VERTEDERO

1. Se plantea conseguir la disponibilidad de los terrenos para la Planta de Valorización y Eliminación a través de un contrato sobre el derecho de superficie suscrito en fecha de 12 de Marzo de 2009 con la mercantil GAINS TAX, S.L., la cual no acredita documentalmente la propiedad de los terrenos.
2. No se ha aportado la valoración del coste de adquisición de los terrenos que exige el PCAP para el estudio económico financiero. Ni se adjunta informe de tasación de los mismos.
3. El contrato de arrendamiento no cubre las necesidades totales de superficie de la planta, por lo que sería necesario recurrir, independientemente de dicho contrato, a la adquisición o expropiación de las parcelas involucradas. (por lo tanto los propietarios tendrían derecho de reclamar la misma tasación que recibe Gains Tax s.l., etc.)
4. Por el contrario, se incluyen en dicho contrato muchas otras parcelas (438.000 m2 aproximadamente) que no son necesarias para la implantación del complejo propuesto por la UTE.
5. Además, no se aporta acuerdo plenario del Ayuntamiento de Llanera de Ranos sobre la instalación del proyecto en esos terrenos.
6. No gestiona las aguas pluviales grises.
7. El vertedero de rechazos no se encuentra anexo a la planta de valorización por lo que cabría plantear un canon de transporte de rechazos como exige el PCT.
8. No se han imputado numerosos costes, tanto en la planta como en el vertedero.

LOS TÉCNICOS DE CONSELLERÍA INFORMAN AL CONSORCIO

1. Los Técnicos de Consellería advierten que no son verificables los cálculos de costes, ni ingresos presentados por FCC y alertan de que los cánones presentados tienen riesgo de haber incurrido en baja temeraria.
2. Por otra parte, la UTE limita en su oferta la aplicación de dicho canon de MOS a las entradas en planta cuyo contenido en impropios no supere el 15%, valor inalcanzable en la realidad actual.

3. Los cánones de eliminación, al no estar imputados los costes construcción y sellado de celdas, se consideran inválidos y no puntuables.

Por todo ello, evaluados todos los criterios, los Técnicos de Consellería presentan los resultados de sus puntuaciones finales, siendo:

- **URBASER con 75,70 puntos (la preferible).**
- **SUFI-CYES con 64,21 puntos.**
- **FCC-DIMESA con 62,24 puntos.**

TRAS ESTOS ANTECEDENTES UN MIEMBRO DE LA PLATAFORMA EXPONE al Técnico de FCC

- **Aptitud del Suelo;** de las 24 zonas aptas que se ubican en el Consorcio, la elegida es de las más comprometidas por hidrogeología, riesgo de hundimientos, veredas protegidas, etc.
- **Proximidad;** Estamos muy lejos de los centros de gravedad de producción (el 70 % pertenecerá a las Comarcas litorales, a más de 50 kilómetros) y de los 24 suelos aptos más de 14 están en La Vall d'Albaida.
- **Donde menos moleste;** Quiere ser ubicado en medio de más de 10 pueblos, con una población superior a los 30.000 habitantes.
- **Aceptación social y municipal;** En estos momentos llevamos más de 16,000 firmas recogidas en contra de la ubicación de este proyecto en Llanera.

Y LE REALIZA ALGUNAS PREGUNTAS

SOBRE LOS EIA (Estudio Impacto Ambiental).

1-. ¿Se han realizado estudios de impacto ambiental de diferentes alternativas a la ubicación de los 24 suelos aptos disponibles?

Respuesta FCC:

“La empresa ubica las instalaciones donde encuentra menos dificultades”.

Interpretación que le damos: no se busca el óptimo técnico, sino que la elección es política.

SOBRE GARANTIAS DE AUTOSUFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS CONSORCIOS.

FCC dice que de cada Consorcio es imposible que salga o entre basura de otras comarcas.

2-. ¿En que vertedero echamos nosotros ahora nuestros residuos?

Respuesta FCC:

“En Guadassuar”.

La respuesta correcta es Villena.

Interpretación que le damos: Demostramos su ignorancia y su falta de rigor, porque no hay vertederos, porque en ningún Consorcio de nuestra Provincia se está planteando ninguno más.

SOBRE LA EMPRESA (FCC) OPERANDO EN VERTEDEROS ILEGALES.

3.- ¿El vertedero de Dos Aguas...?

Respuesta FCC:

“Seguimos trabajando en Dos Aguas”.

Interpretación que le damos: No pudieron negar que siguen operando y llenando vertederos declarados ilegales, como el de Dos Aguas y otros, con la conveniencia de los poderes políticos, que se saltan las sentencias y proporcionan permisos por motivos de interés general y otros.

SOBRE LOS CONFLICTOS Y DENUNCIAS ACTUALES EN LA PLANTA DE EL CAMPELLO, GESTIONADA POR FCC, INAGURADA EN 2008 SIMILAR Y MÁS PEQUEÑA QUE LA PROYECTADA PARA LLANERA.

4.- ¿ El vertedero de El Campello...?

Respuesta FCC:

“En la planta de El Campello no existe ningún problema”.

Interpretación que le damos: Dicen que allí no hay ningún problema cuando, los mismos alcaldes que la promovieron están encabezando ahora las manifestaciones.

SOBRE LAS EVIDENCIAS DE CORRUPCIÓN, EL CONTRATO CON GAINS TAX, S.L. Y EL BENEPLÁCITO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.

Respuesta FCC:

Asumieron que en todo proyecto de este tipo existe los fenómenos especulativos asociados, y que es una cosa normal,...y de la que ellos participan.

ENERO 2010

EN TAN SOLO TRES MESES ESTOS SON ALGUNOS DE LOS TITULARES EN PRENSA

Respecto al vertedero de Dos Aguas por el que preguntamos:

- **23/01/2010 La Fiscalía investiga posibles delitos en los permisos de Dos Aguas.** El Tribunal Supremo anuló la licencia en marzo de 2009 pero el vertedero sigue abierto y la Generalitat tramita dos ampliaciones. Levante-emv.

Respecto donde van los residuos que nosotros generamos:

- **21/01/2010 La basura de dos millones de valencianos se entierra a más de 100 km de donde se genera.** La mayoría de las comarcas no dispone de las instalaciones proyectadas en 1997. Villena concentra el vertido de residuos de los pueblos que carecen de vertedero propio.

Respecto a los problemas del vertedero de El Campello que FCC afirmaba que eran inexistentes (Breve CRONOLOGÍA):

- **24/11/2008 El conseller García Antón y el alcalde Juan Ramón Varó inauguran la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos del Plan Zonal XV.** El conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, José Ramón García Antón, el alcalde de El Campello, Juan Ramón Varó y presidente del Consorcio del Plan Zonal XV y alcalde de Benidorm, Manuel Pérez Fenoll, han inaugurado la planta de tratamiento de residuos urbanos de El Campello. La instalación situada en el paraje de Les Canyades, alejada del casco urbano de El Campello, *está dotada de la más alta tecnología en materia de tratamiento, valoración y eliminación de residuos y dará servicio a las comarcas de La Marina Alta, La Marina Baja y el municipio de El Campello*, con una capacidad de tratamiento de 198.000 toneladas al año. Ayuntamiento de El Campello.
- **9/05/2009 Los vecinos de Cala d'Or denuncian malos olores por el nuevo vertedero.** Residentes avisaron al 112 en la noche del jueves por el fuerte hedor que supuestamente procedía del vertedero. Información.
- **21/08/2009 Xixona rechaza asumir las basuras de Valencia pero el Campello las acepta.**
- **26/08/2009 Los vecinos denuncian ante Sanidad el 'hedor' que genera el vertedero.** La asociación Sector Norte advierte de los malos olores que llegan de la planta por la noche mientras el Consistorio confirma el problema y pedirá soluciones al Consell. Información.
- **28/08/2009 El alcalde afirma que el vertedero asumirá residuos mientras pueda.** Juan Ramón Varó achaca a una "cuestión de solidaridad" que Les Canyades albergue las basuras procedentes de municipios del sur de Valencia. Información.
- **25/09/2009 La planta de basuras arrancó sin tres de los sistemas que evitarían los malos olores.** El complejo aún carece de una depuradora para tratar los líquidos contaminantes que genera. Información.
- **1/10/2009 Los malos olores y la crisis disparan las casas en venta en la zona afectada por el vertedero.** Una veintena de viviendas se traspasan o alquilan tras un verano plagado de quejas por las emisiones de la planta de basura. Información
- **25/10/2009 Vecinos de El Campello protestan contra la planta de residuos y critican a los políticos.** Los residentes del sector norte reclaman a Medio Ambiente su cierre y arremeten contra el gobierno local y el resto de partidos. Las Provincias.
- **27/10/2009 El Síndic investiga la actividad del vertedero de La Canyada en el término de El Campello.** El Síndic se dirige al ayuntamiento y a la Conselleria de Medio Ambiente, solicita que se informe sobre las actuaciones para proteger la salud y pide también medidas correctoras ordenadas al titular del vertedero. El Mundo.
- **3/11/2009 El Ayuntamiento exige informes más concretos sobre los vertidos contaminantes de la planta.** El Consistorio solicita al Institut d'Ecologia que aclare dónde se detectaron los lixiviados hallados en el entorno del complejo y su composición. Información.
- **25/11/2009 El vertedero activa un plan con 18 medidas para acabar en tres meses con los malos olores.** La empresa se compromete a corregir el mal funcionamiento del complejo con un tratamiento de residuos más hermético y mejoras en los biofiltros. Información

- **8/12/2009 El Ayuntamiento constituye una comisión para controlar el funcionamiento del vertedero.** La Gestora de Vecinos acepta formar parte del grupo creado por los malos olores que genera la planta de Les Canyades. Información
- **19/01/2010 La plata de Las Cañadas emite olores que sobrepasan los límites permitidos.** Un estudio olfatométrico del vertedero confirma la anomalía y la Fiscalía de Medio Ambiente investiga si atenta contra la salud y el ecosistema. La Verdad.
- **19/01/2010 El Síndic urge una solución definitiva para el vertedero de El Campello.** El Síndic considera afectados los "derechos constitucionales" de los vecinos. La situación "evidencia" la falta de medidas correctoras. El Mundo.
- **22/01/2010 Una empresa se ofrece a medir los olores del vertedero de El Campello.** Socioingeniería, que está especializada en olfatométrica, enseñará a los vecinos a usar los aparatos portátiles. La Verdad.

La Plataforma No al Macrovertedero de Llanera ¿informa o desinforma? (dicese de dar información intencionadamente manipulada al servicio de ciertos fines, y/o dar información insuficiente u omitirla).

Esta es la pura realidad de los vertederos en la Comunidad Valenciana. Los planes zonales no siguen sus normas y acogen RSU de donde vengan mientras puedan porque NO HAY VERTEDEROS, porque muy pocos han hecho sus deberes.

Vistas como están las cosas si el proyecto de Llanera cuaja será el MACROVERTEDERO de toda la Provincia y de toda la Comunidad, algo que La Plataforma viene diciendo desde hace ya algún tiempo.

Por cierto, Llanera será un vertedero dotado con la más alta tecnología, como Gardélegui, como El Campello, en definitiva como todos los que han instalado, porque eso vende...pero ¿quién se lo cree?

¿A quién quiere engañar el Ayto. De Llanera, El Consorcio del Área de Gestión 2, La Diputación de Valencia y la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y por supuesto FCC?

**QUIEN QUIERA ENGAÑAR
SÓLO SE ESTÁ ENGAÑANDO A SI MISMO**

¡NO AL MACROVERTEDERO DE LLANERA!